



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 26 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN DECECO N°: 1286/23

EXPEDIENTE N°: 7014/18

VISTO: Las planificaciones anuales, de las asignaturas "Metodología de la Investigación Científica", "Ética Profesional", "Práctica Profesional Supervisada" y "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", Para los Períodos Lectivos 2019 y 2023, correspondientes al Departamento Docente de "Practica Profesional" y pertenecientes a la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, presentadas por los docentes responsables de las mismas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que el Director del Departamento de "Practica Profesional" aconseja la aprobación de las planificaciones presentadas según el siguiente detalle:

- "Metodología de la Investigación Científica", Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, Período Lectivo 2019, según informe a fs. 71 del Expediente de referencia.
- "Ética Profesional", Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, Período Lectivo 2019, según informe a fs. 72 de autos.
- "Práctica Profesional Supervisada", Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, Período Lectivo 2019, según informes a fs. 69, del referido expediente.
- "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, Períodos Lectivo 2019 y 2023, según informes a fs. 73 y 70, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que las propuestas presentadas cumplen con las normativas vigentes de aplicación – Resoluciones CS N° 439/18.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "Metodología de la Investigación Científica", Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, para el Período Lectivo 2019, presentada por la Profesora María Rosa PANZA de MILLER, obrante de autos.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DECECO N°: 1286/23

EXPEDIENTE N°: 7014/18

///...

ARTÍCULO 2°.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "Ética Profesional", Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, para el Período Lectivo 2019, presentada por la Profesora María Rosa PANZA de MILLER, obrante de 12 a 21, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "Práctica Profesional Supervisada", Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, para el Período Lectivo 2019, presentada por la Profesora María Rosa PANZA de MILLER, obrante de 45 a 50, del referido Expediente.

ARTÍCULO 4°.- TENER POR APROBADAS las planificaciones anuales de la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, para los Períodos Lectivo 2019 y 2023, presentadas por los Profesores Carlos A. YARADE y Oscar R. MAIGUA, obrantes de fs. 22 a 37 y de 58 a 67, respectivamente, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Práctica Profesional, a los profesores responsables citados en los Artículos 1°, 2°, 3° y 4°, de la presente Resolución, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa